



**IBERCAJA**  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**PRUEBA DE ACCESO A GRADO MEDIO**

**COMUNIDAD VALENCIANA**

**CURSO 2022-23**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

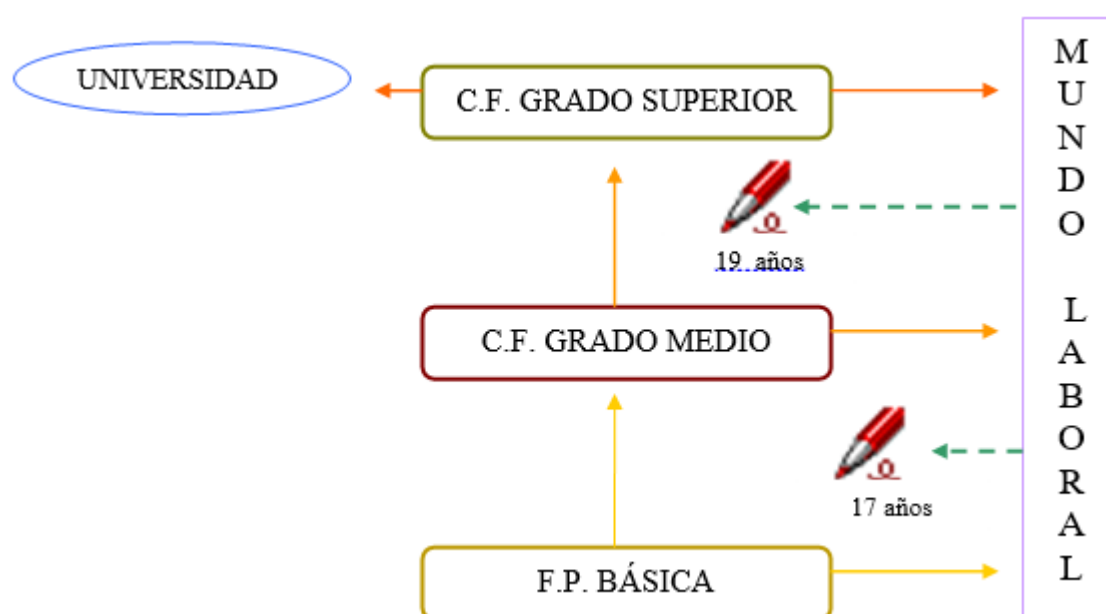
**iberCaja**  
Obra Social



# PRUEBA DE ACCESO GRADO MEDIO: C. VALENCIANA

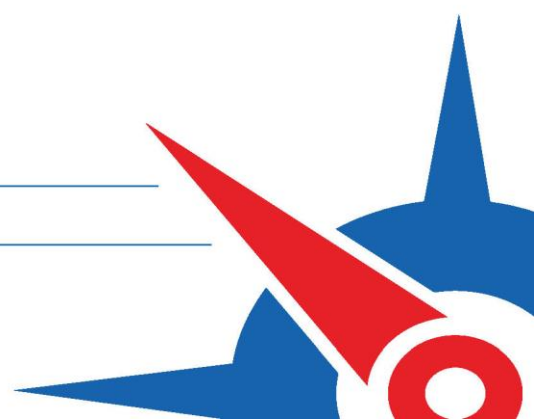
## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a un ciclo formativo de GRADO MEDIO, cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción, que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse quienes ya tengan la prueba superada y deseen elevar su calificación.



En el caso de tener superada la **prueba de acceso a la universidad para mayores de 25**, la **prueba de acceso a grado superior** o tener **el primer nivel de un PCPI** superado **se está exento** de la realización de la prueba.

En estos casos, al quedar exentos de realizar la prueba, **es posible realizar la preinscripción directamente del ciclo formativo** que se desea cursar y pasar a formar parte del **cupo reservado a procedentes de prueba de acceso a ciclos**. La **calificación** que se asigna es la que consta en la certificación correspondiente, si se ha superado la prueba de acceso a la Universidad o la prueba de acceso a formación profesional de grado superior, o un 5 en el supuesto de haber superado el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial.

Estos alumnos **pueden participar, si lo prefieren, en la prueba de acceso**, acogiéndose a las exenciones parciales que pudieran corresponderles. En este caso, podrán optar por la nota indicada en el párrafo anterior o por la que les corresponda de la prueba de acceso

**Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza**, tendrá que participar en el correspondiente proceso de admisión en el que tendrá unas plazas reservadas.

La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

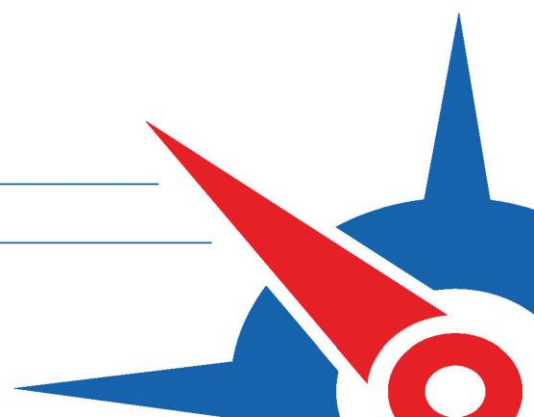
- 5% para personas con discapacidad (grado de discapacidad igual o superior al 33%)
- 5% para deportistas\* de elite de nivel A o B de la C. Valenciana.
- Una vez realizadas las reservas anteriores se reservará el **20%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba.
- El resto de las plazas escolares se destinará a la vía de acceso directo.

\* En los ciclos formativos de la familia de Actividades Físicas y Deportivas el porcentaje establecido en el apartado anterior se sustituirá por una reserva para dichos deportistas de las plazas escolares siguientes:

- a) 1 plaza escolar por grupo para acceso directo.
- b) 2 plazas escolares por grupo para acceso mediante prueba.

\* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si bien tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado medio.

**En el procedimiento de admisión extraordinario de septiembre**, las vacantes que hayan quedado sin cubrir se ofertarán a todos los solicitantes independientemente de la vía de acceso de la que procedan.



Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.

## 2. REQUISITOS

Tener, como mínimo, **17 años** (o cumplidos en el año de realización de la prueba) y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Título Profesional Básico
- Título de Bachillerato
- Título Universitario
- Título de FP grado medio o superior
- Técnico Auxiliar (FPI o superior)
- Segundo de BUP (con un máximo de 2 materias pendientes)
- Haber superado estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriormente mencionados.

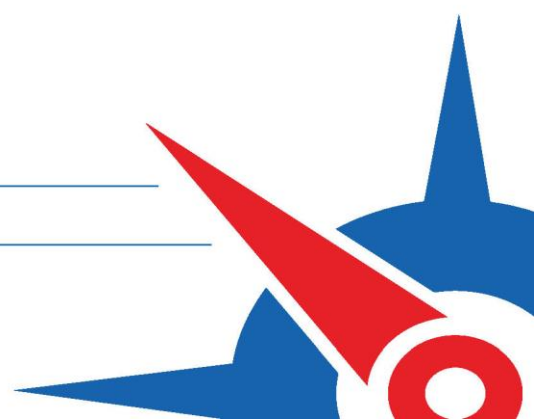
## 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La superación de esta prueba permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

La prueba consta de **tres** partes:

**Parte de comunicación:** Sus materias de referencia son Lengua y Literatura castellana o valenciana y una Lengua Extranjera Inglés. Tendrá dos apartados:

- Lengua y Literatura castellana o valenciana, a elegir.



- Lengua Extranjera

**Parte social:** Versará sobre los contenidos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia

**Parte científico-matemática-técnica:** Contenidos de Matemáticas, Ciencias Naturales y Tratamiento de la Información y Competencia Digital. Constará de tres apartados:

- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Tratamiento de la Información y Competencia Digital

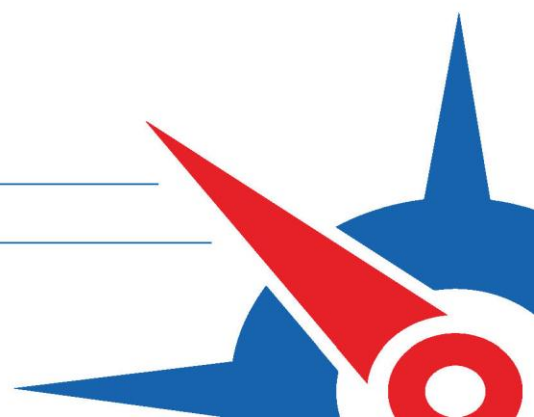
#### 4. EXENCIONES DE LOS ÁMBITOS

**Exención de la Parte de Comunicación** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en Secundaria las siguientes materias: Lengua castellana y literatura y una lengua extranjera Inglés
2. Haber superado el Ámbito de Comunicación del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
3. Haber superado el ámbito lingüístico y social y la lengua extranjera en los programas de Diversificación curricular.
4. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o la parte lingüística.
5. Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en un centro de la Comunidad Valenciana

**Exención de la Parte Social** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado las materias correspondientes en la E.S.O
2. Haber superado el Ámbito de Ciencias Sociales del Ciclo 2, Nivel 2 segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el Ámbito Lingüístico -Social en los programas de Diversificación Curricular.
4. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, o la parte social.

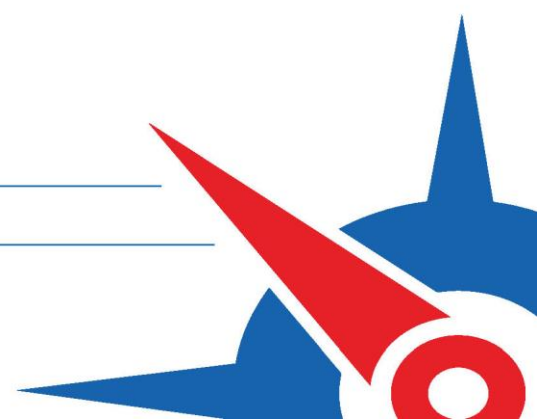


5. Haber superado el módulo lingüístico-social del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en un centro de la Comunidad Valenciana

#### Exención de la Parte científico-matemático- técnico:

1. Haber superado las materias correspondientes en la ESO
2. Haber superado el Ámbito Científico-tecnológico del Ciclo2, Nivel 2de Educación secundaria para personas adultas
3. Haber superado el ámbito científico tecnológico y práctico en los programas de Diversificación Curricular.
4. Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
5. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 o superior emitido por la administración laboral.
6. Haber superado el módulo científico- matemático del primer nivel de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
7. Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba, la parte científico-matemática-técnica.
8. Tener superados dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un título de grado medio.

MATERIA SUPERADA EN 4º ESO	Parte de la prueba exenta		
	Lingüística	Social	Científico- Matemática- Técnica
<b>Castellano:</b> Lengua y Literatura <b>Valenciano:</b> Lengua y Literatura	Lengua y Literatura		



Ciencias Sociales, Geografía e Historia		Ciencias Sociales Geografía e Historia	
Matemáticas			Matemáticas
Biología y Geología Física y Química			Ciencias Naturales
Tecnología			Tecnología

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, una vez realizados los distintos exámenes de las pruebas, se calificarán los mismos, puntuando cada uno **de 0 a 10 puntos**.

Para calcular la nota de cada una de las partes, se aplicarán los siguientes **criterios**:

- Parte lingüística:** Se calculará la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana) y de Lengua Extranjera (Inglés), que tendrán un **peso de 8 y 2 respectivamente**.
- Parte Social:** La nota de la parte social será la correspondiente a la de su único apartado, que tendrá un **peso de 10**
- Parte científico-matemático-técnica.** Media ponderada con dos decimales de la calificación de cada uno de los tres apartados, que tendrán los siguientes **pesos**: Matemáticas, 5; Ciencias de la Naturaleza, 3; Tratamiento de la Información y Competencia Digital, 2.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba.

Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

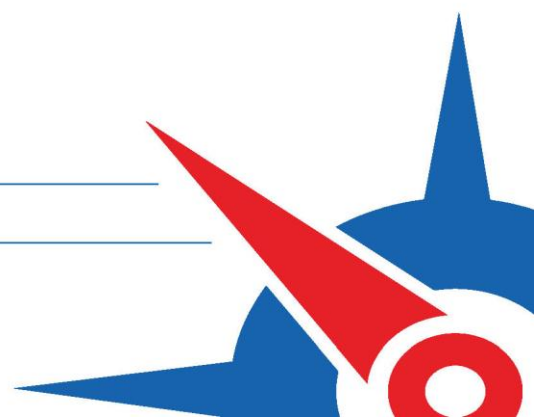
## 6. PLAZOS C. VALENCIANA

- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN:**

Del **20 al 31 de marzo de 2023**, ambos inclusive.

Entrega de documentación justificativa: del 21 de marzo al 30 de junio

- Publicación de listas provisionales admitidos: 26 de abril



- Publicación de listas definitivas admitidos: 5 de mayo
- **PERIODO DE REALIZACIÓN:**  
Tardes de 22 y 23 de mayo de 2023  
Fecha alternativa para la realización por causa justificada: 29 de mayo
  - Publicación de calificaciones: 1 de junio
  - Reclamación de calificaciones: del 2 al 6 de junio
  - Entrega de certificados de prueba: del 7 junio al 3 de julio

## 7. CENTROS DE INSCRIPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Los centros en los que se realizará la prueba aparecen recogidos en el Anexo X de la Convocatoria [2023\\_339.pdf \(gva.es\)](#).

## 8. CONVOCATORIA 2023

Para cualquier duda puedes consultar la convocatoria

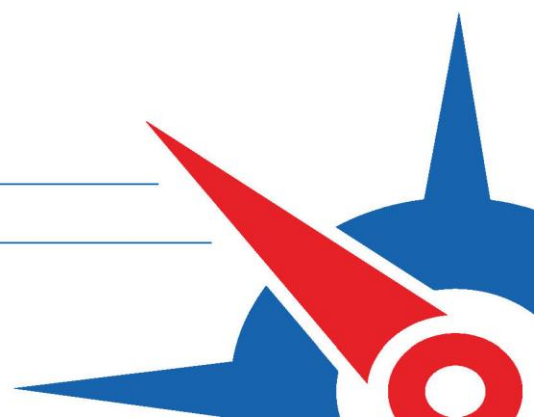
[2023\\_339.pdf \(gva.es\)](#)

### Más información sobre el acceso a Grado Medio mediante prueba:

<https://orienta.cepymearagon.es/ZonaJóvenes/NomevanbienlosEstudios/Mepongoenmarcha/PruebadeAcceso aGradoMedioyejemplos.aspx>

**Buscador de información de cada Ciclo Formativo de FP:**

<https://orienta.cepymearagon.es/ZonaJóvenes/Todoslosestudios.aspx>







© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Febrero 2023

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79